



MEDIDAS DURANTE LAS PRUEBAS FINALES

SEGUNDA CONVOCATORIA (JULIO)

CURSO 20-21

1°.- Los estudiantes acudirán directamente al aula correspondiente, que estará abierta y ventilada con antelación, con el fin de evitar aglomeraciones en los pasillos.

2°.- Al finalizar la prueba, los estudiantes abandonarán el recinto de Escuni.

3°.- El uso correcto de mascarilla quirúrgica o, en su defecto, higiénica, es obligatorio para acceder y permanecer en Escuni, incluyendo el tiempo de realización del examen.

4°.- En todo momento se guardará la distancia social.

5°.- Una vez en el aula no se debe variar la posición ni el número de las mesas que garantizan la distancia social.

6°.- Cada estudiante deberá llevar su propio material que no se podrá compartir durante la realización de la prueba (bolígrafos, corrector, etc...).

7°.- Todo lo que el estudiante porte deberá estar en una mochila o bolso pequeño que tendrá que estar cerrado antes de acceder al aula.

8°.- Durante el examen, deberá mantenerse una buena ventilación, manteniendo ventanas y puertas abiertas el mayor tiempo posible

9°.- Al terminar la prueba, el alumno levantará la mano para indicar que ha finalizado, a la espera de que el profesor indique cómo entregarla y le permita salir.

10°.- En caso de que un estudiante presente síntomas compatibles con COVID-19, no deberá acudir al examen, lo mismo que aquellos a quienes se les haya diagnosticado la enfermedad y no hayan finalizado el periodo de aislamiento, o los que se encuentren en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada por COVID-19. Quienes se encuentren en alguna de estas circunstancias, lo comunicarán al servicio de Coordinación Covid-19 de Escuni en el email: covid@escuni.es, que iniciará el proceso para facilitar una alternativa de examen. Deberá acompañarse certificado médico o de las autoridades sanitarias que avale la situación.

11°.- En caso de que algún estudiante presente la infección en los 15 días posteriores a la realización del examen presencial, deberá comunicarlo lo antes posible a Ordenación Académica, para aplicar el correspondiente protocolo sanitario.